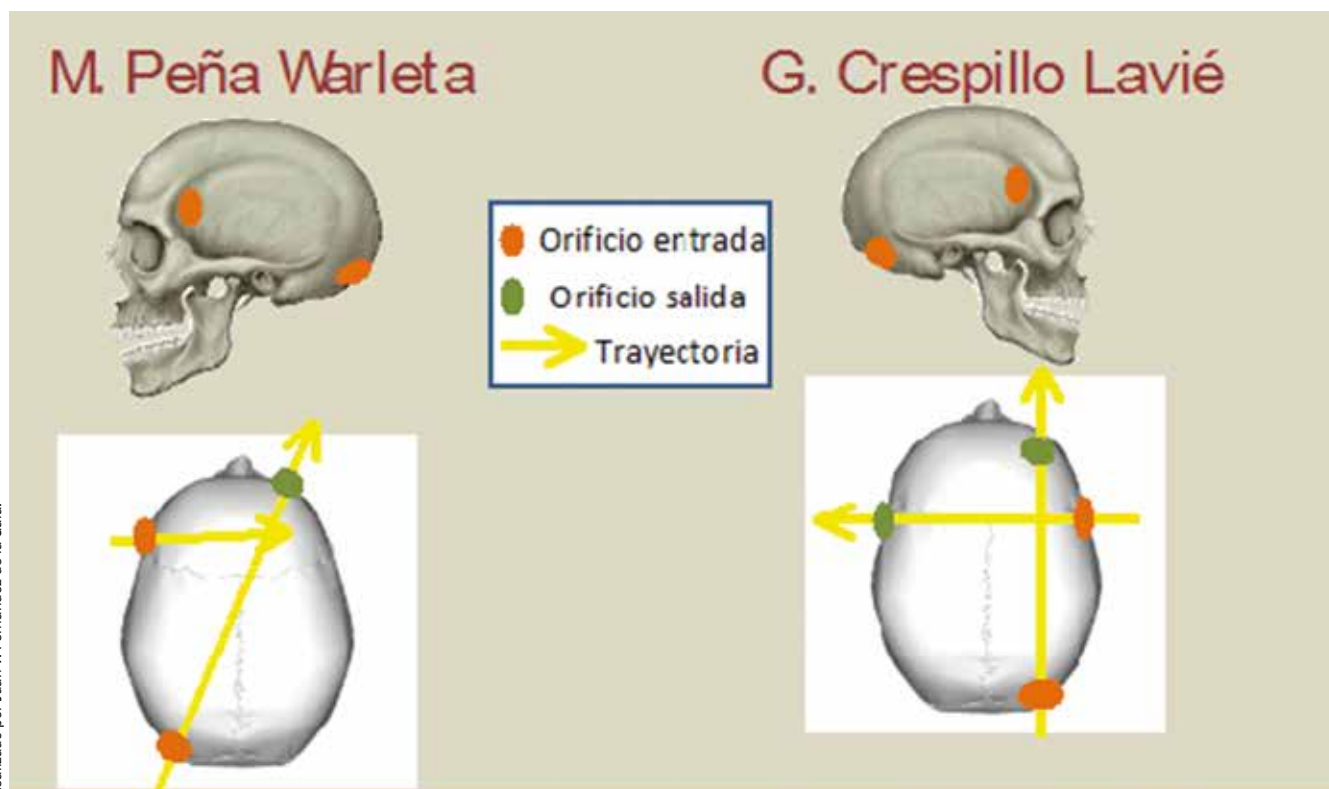


La murga de Puertatierra

Represión al Carnaval en Cádiz durante el terror caliente

Dos semanas después del 18 de julio de 1936, aparecieron dos cadáveres sobre el pavimento de la plaza de viudas de Cádiz. Se trataba de Guillermo Crespillo Lavié y Manuel Peña Warletta, vecinos del barrio de San José y sin filiación política conocida. No obstante, sabemos que el primero había sido director de chirigotas y que del segundo, dos de sus hijos —Manuel y Emilio—, habían formado parte de algunas murgas de dicho barrio. Fueron los primeros en sufrir la represión que se cernió sobre las gentes del Carnaval.



Realizado por Juan V. Fernández de la Gata.

Esquema sobre las lesiones que produjeron la muerte a Peña Warletta y Crespillo Lavié.

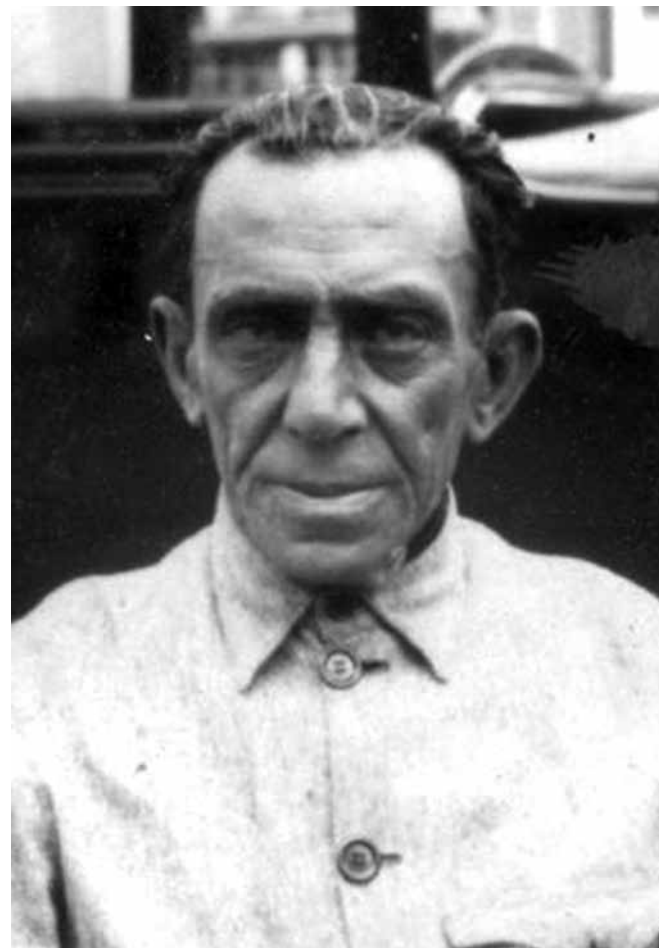
SANTIAGO MORENO TELLO
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Dos semanas después de iniciarse en Cádiz la sublevación militar del 18 de julio de 1936, dos cadáveres aparecieron en el pavimento de la hoy plaza de Viudas. Aquel mismo día el juez Diego de la Cruz Díaz ordenó el traslado de los mismos al depósito de cadáveres del cementerio municipal, a la vez que comunicaba a la comisaría de vigilancia averiguar quienes eran aquellos fallecidos. El juez había seguido los trámites legales que se realizaban hasta ese momento. Mientras, José Rincón, un vecino de intramuros, reconoció a ambos: se trataba de Guillermo Crespillo Lavié y Manuel Peña Warletta, vecinos del

barrio de San José en el extramuro de la ciudad. Hoy seguimos desconociendo las posibles filiaciones políticas de ambos. No obstante, sabemos que el primero había sido director de chirigotas entre las que destacaba “El frailazo y sus tragabuches” de 1932; o que del segundo, dos de sus hijos —Manuel y Emilio—, habían formado parte de algunas murgas de dicho barrio en años sucesivos. En las próximas páginas intentaremos arrojar algo de luz sobre la represión sufrida por las gentes del Carnaval tras el golpe de Estado de 1936.

Décadas atrás, durante los días de carnaval, jornaleros y obreros del barrio de

San José se desplazaban al intramuros de la ciudad desgranando en sus calles cantes y coplas. Desde que se tiene conocimiento de las mismas, se caracterizaron por ser unas agrupaciones con alto contenido de reivindicación social en sus letras. Entre sus autores destacamos a Juan Sevillano Soria y Manuel León de Juan. La fama de estas agrupaciones caló en gran número de aficionados. Recordaba a inicios de la década de los años ochenta del pasado siglo el comparsista Enrique González Gómez: “Aquí había uno que era del barrio de Santa María, que con ese no se podía salí. Manolo León. Salí con él y ir a la Prevención...”



Retrato de Manuel León de Juan, coautor de “Los frailes”.



Retrato del joven Juan Sevillano Soria, coautor de “Los frailes”.

Colección familiar. Fotos cedidas por Francisco Javier Camacho.

Había otro también en Puerta Tierra, que era Juan Sevillano, también mu duro escribiendo, pero sacaba mu buenas agrupaciones...”.

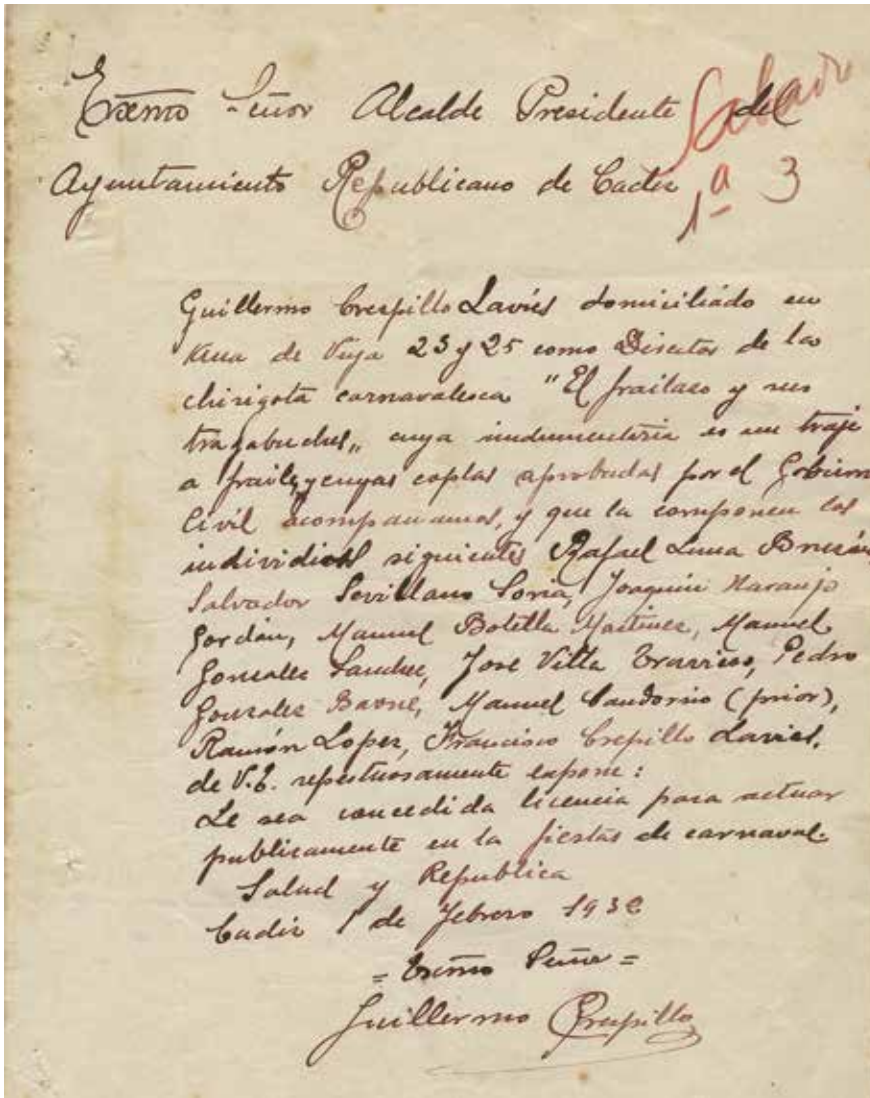
Ambos autores comenzaron su andadura carnavalesca casi al unísono. Mientras un adolescente Juan Sevillano colaboraba en el coro “Los Molineros” en 1908, Manolo León hizo lo propio en 1912 con “Los molineros holandeses”. Algunas de las agrupaciones en las que compartieron autoría en la década de los años veinte fueron “Los dalmacios”, “Los esclavos rojos” o “Los profesores cómicos”. Y todo parece indicar que tras la proclamación de la Segunda República colaborarían en la elaboración de una chirigota llamada “El frailazo y sus tragabuches” que terminaría conociéndose popularmente como “Los frailes”. Fue registrada el 1 de febrero de 1932 en el ayuntamiento. En dicha instancia la chirigota informaba de sus componentes. Aunque no hemos encontrado a día de hoy fotografía alguna de esta chirigota, nos podemos hacer una idea de su indumentaria gracias a la escueta nota que ellos mismos entregaron: “[nuestra] indumentaria es un

traje [de] a frailes...”. En el listado de comparsistas daban a entender que Manuel Candorcio Picón hacía las veces de Hermano Prior del imaginado monasterio. Que la autoría correspondiera a Sevillano y León no nos extraña, porque en sus filas iban algunos componentes de la típica murga de Puertatierra, además del hermano menor de Juan Sevillano: Salvador. En el Archivo Histórico Municipal de Cádiz no queda rastro de las coplas de esta agrupación. No obstante, según su propia instancia, ellos la acompañaron con las coplas aprobadas por el Gobierno Civil.

Actuaron en el Concurso Municipal de Agrupaciones del Teatro Cómico el segundo día: sábado 6 de febrero. El éxito les debió acompañar porque fueron convocados para una nueva actuación, esta vez en el patio del ayuntamiento, el lunes de Carnaval, de cara a la entrega de los galardones. “Los frailes”, finalmente, obtuvieron un segundo premio, frente al primero que se adjudicó a la chirigota “Los guardacalles del norte”. Empero algo tuvo que ocurrir porque la prensa local comenzó a dar noticias sobre el “mal gusto” de dicha agrupación.

El *Diario de Cádiz* en su edición de tarde del lunes 8 de febrero se hacía eco de que, por orden expresa del alcalde, recién habían salido a la calle con su indumentaria religiosa, fueron llevados al ayuntamiento donde se les obligó a dejar el disfraz. No deja de ser curioso el hecho de que hasta rotativos de tirada nacional, como *La Vanguardia*, se hicieran eco del episodio en los siguientes términos: “Viéronse pocas máscaras de buen gusto, circulando muchas comparsas y chirigotas. Por orden del alcalde fue disuelta una comparsa que ridiculizaba a una comunidad religiosa”.

¿Qué había ocurrido entonces? Si bien, como hemos visto, “Los frailes” lograron pasar la censura en letras y tipo, en base a la documentación que a continuación exponemos, la derecha reaccionaria de la ciudad fue la que presionó a los gobernantes republicanos hasta lograr que la agrupación tuviera que ir por las calles de la ciudad sin sus “hábitos” carnavalescos. En el periódico *La Información* se había publicado el día anterior un artículo sin firma titulado “Señor gobernador, señor alcalde, ¿para qué se dan los bandos?”. Dicho tex-



Solicitud firmada por Guillermo Crespillo para salir a la calle con su murga. Contiene nombres, apellidos y direcciones del resto de comparsistas.

to, en sus primeras líneas, daba a entender que provenía de Acción Ciudadana, partido político fundado a finales de 1931 y que aglutinaba a las derechas monárquicas gaditanas con personalidades como Ramón de Carranza o José María Pemán. Continuaba el texto describiendo la actuación de la chirigota: "...una agrupación carnavalesca se presentaba con hábitos franciscanos ligeramente disimulados con unos amplios pantalones bombachos que sustituían la parte inferior de los mismos. Por lo demás, tanto el aspecto de la parte superior de la túnica, como el cordón que ceñía sus cinturas y los rostrillos de sus cabezas (sic), eran verdaderamente inconfundibles".

Acto seguido, el firmante se escandalizaba al comprobar que la agrupación tenía licencia, hecho que se sabía desde días antes como hemos visto, perturbándose el redactor al comprobar que la policía municipal no hacía nada ante la insistencia de

denuncia de "un querido amigo nuestro" (?). Finalmente concluía con la esperanza de que al día siguiente se hiciera justicia en favor del insulto que suponía dicha agrupación ante la población católica: "Hoy esperamos confiados que por quien corresponde se sabrá imponer el respeto a las disposiciones del Gobierno, fielmente transmitidas por él a la alcaldía, dar el necesario y debido desagravio al sentimiento religioso de los católicos gaditanos [...]. El ofender y agraviar los sentimientos de una gran masa de ciudadanos con disfraces y canciones soeces, es cosa que deber ser corregida por quien debe y puede ya que si antes los que debieron no pudieron hacerlo, por falta de informes verídicos, hoy no pueden desconocerlo después de leídas estas líneas".

La amenaza cumplió su objetivo puesto que, la mañana del lunes 8, tras celebrarse la actuación en el ayuntamiento de las dos chirigotas finalistas, y obtener "Los frai-

les" el segundo premio como decíamos, tuvieron que salir a la calle sin sus disfraces de monjes. Así lo indicaron cabeceras de prensa de tirada nacional e incluso quedó en el recuerdo de algunos testigos como José Camaza.

Llegados a este punto no debemos pasar por alto el hecho de que en aquellos días hacía su aparición en escena otra agrupación que además pretendía circular por las calles de la ciudad vestidos de paisanos. Creemos que es indudable la conexión existente entre la chirigota de "Los frailes" y esta otra. En ella aparece el propio Juan Sevillano con otros dos hermanos suyos, José y Antonio, así como los hijos de dos "frailes", como José Candorcio Pérez y Joaquín Naranjo Cortés. Por lo que nos lleva a barajar dos hipótesis: si quizás los comparsistas, ante presiones gubernamentales, jugaron al despiste con las autoridades o bien esta agrupación "de paisanos" no era más que una antología de pasadas murgas del barrio de San José.

Fuera como fuese ahí quedó el registro de una agrupación cuya temática molestó a las altas esferas de la sociedad gaditana, la cual no se contuvo en su intento de hacerla desaparecer hasta conseguir su práctica anulación en la calle.

EL GOLPE Y LA REPRESIÓN. El humilde barrio de San José jugó un papel interesante cuando comenzaron a llegar las noticias del Golpe de Estado la tarde del sábado 18 de julio. Los obreros declararon la huelga general, levantaron barricadas con la idea de cortar el paso hacia la ciudad de tropas sublevadas venidas de San Fernando, y se asaltó y prendió fuego a la iglesia con la idea de atraer a las tropas acuarteladas en la Puerta de Tierra. La superioridad de fuerzas militares llegadas desde la vecina localidad de la Isla hicieron inútil toda resistencia. El barrio fue tomado la mañana siguiente y dio comienzo una dura represión.

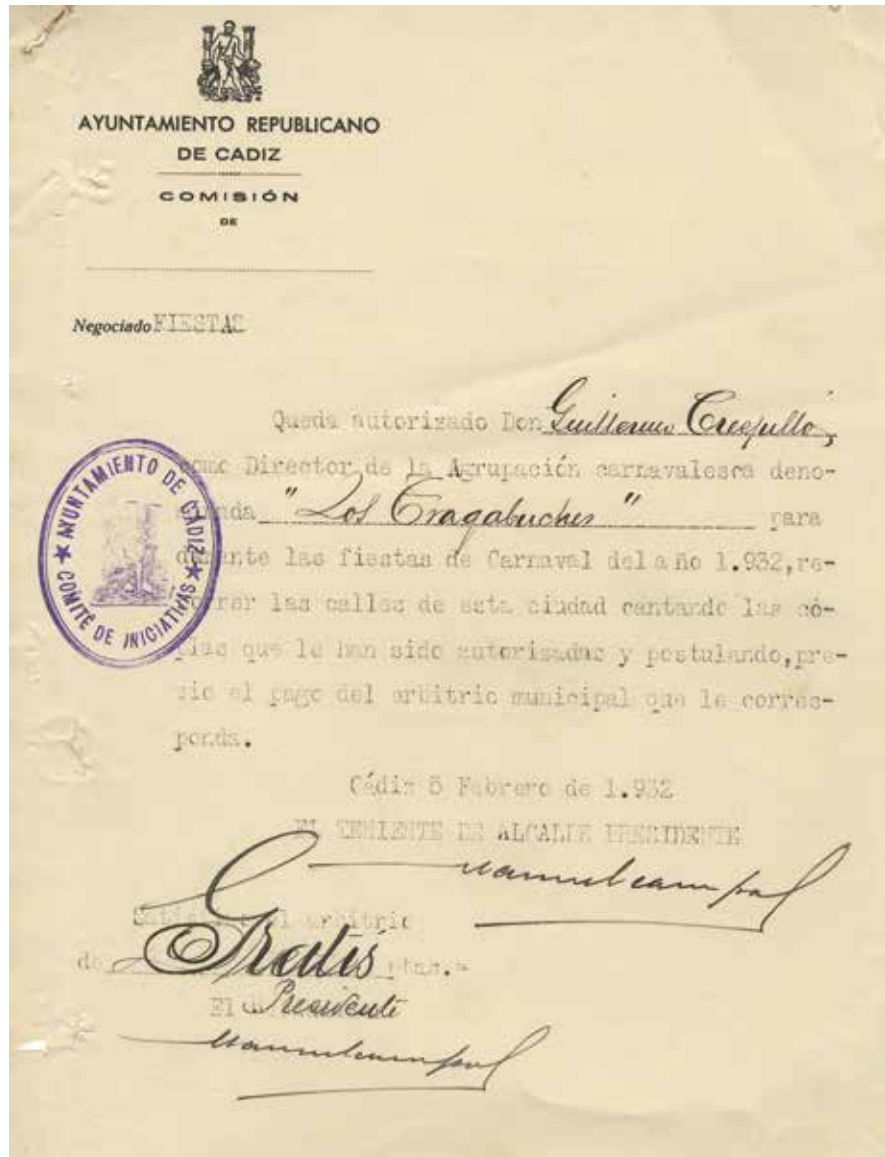
La tradición oral ha indicado que con la sublevación militar y la posterior llegada de la Guerra Civil se mandaría apresar a todos aquellos "monjes" que en los carnavales de 1932 desafiaron el "buen gusto", humillando en plena calle a la Iglesia Ca-

**Aprobación de solicitud de la murga
"El frailazo y sus tragabuches" por parte
del ayuntamiento republicano
de Cádiz de 1932.**

tólica. Hoy, gracias a la aparición de documentación inédita, podemos estudiar hasta que punto es cierta dicha afirmación. Analizaremos la documentación relativa a dos agrupaciones fechadas en 1932: "El frailazo y sus tragabuches" y la "Chirigota vestida de paisanos".

De muchos de ellos no hemos encontrado ningún documento: Manuel Botella, Ramón López, Rafael Luna, Joaquín Naranjo, Andrés Palomo, Manuel Tostajada, Baldomero Vázquez y José Villar, así como los hermanos Antonio y José Sevillano. Lo cual no quiere decir que no sufrieran cualquier tipo de represión. A la destrucción de documentos desarrollada a finales de la década de los setenta-inicio de los ochenta, hay que sumarle la posibilidad de que huyeran o simplemente se escondieran. Pero, ¿y el resto?

Como indicábamos al principio, dos semanas después de iniciarse la rebelión militar se hallaron dos cadáveres en el pavimento de la entonces plaza Francisco García de Arbolea. Posiblemente fueron detenidos conjuntamente y trasladados a la comisaría de la calle Virgili, a escasos metros de donde aparecieron muertos. Siguiendo las órdenes del juez, los doctores Manuel Reyes García y Fernando Venero Sañudo llevaron a cabo la autopsia. Al ser al inicio de la represión, y todavía no controlar los golpistas todos los movimientos de la administración, realizaron un documento que creemos de alto valor. Nos referimos a la propia autopsia practicada a los cadáveres. Ofrece gran cantidad de datos, tanto personales de los asesinados, así como del *modus operandi* de los asesinos. En primer lugar haremos referencia a los ropajes de Manuel y Guillermo. Una rápida lectura de la descripción por parte de la persona que ejerció como secretario nos dibuja un par de hombres humildes con sus trajes de mahón, alpargatas por calzado e incluso gorra de visera tan típica en la clase obrera de entonces. Segundo, la minuciosa descripción de los tatuajes de Manuel Peña nos habla de la vinculación de un hombre con el mar. Por último, y no por eso menos importante, la descripción de las heridas y la causa del fallecimiento. Se describen lesiones por arma de fuego en



región craneal, con ausencia de otras lesiones corporales. El número de orificios y sus característicos "tatuajes de deflagración" hacen pensar en que las víctimas pudieron no ser fusiladas convencionalmente, sino ejecutadas a boca de jarro —arma apoyada en la piel—, o a quemarropa —arma muy próxima a la piel—, con dos disparos sucesivos. Uno de ellos en la nuca, a modo de ejecución sumaria, y otro en la sien, como era usual en el tiro de gracia para acortar la agonía o asegurar la muerte. De dichas descripciones obtenemos la información de que muy posiblemente las víctimas estuvieran sujetas e inmovilizadas de manera previa, confirmandose que la ejecución fue por la espalda.

El mismo esquema y trayectorias se repiten de modo muy similar en ambos casos, lo que podría ser compatible con un mismo victimario para las dos ejecuciones

(véase imagen de la página 62).

Aquel mismo día 3 de agosto, se firmaron los certificados de defunción indicándose, al igual que en otros lugares en poder de los sublevados, como motivo de la muerte "atracción cerebral". Fueron enterrados a continuación en el cementerio de San José.

El día 11 de agosto el juez De la Cruz seguía sus diligencias previas. Sin embargo, el siguiente documento que encontramos tiene fecha de enero de 1937, por lo tanto entendemos que se le dio carpetazo al asunto por primera vez a mediados de agosto. Cuando surgieron los juicios sumarísimos de urgencia el caso se volvió a abrir por el capitán de Infantería Ángel Fernández Morejón. Con fecha de 4 de enero lanzó una providencia a la Guardia Civil, Guardia Municipal y la Comisaría de Vigilancia para que informaran sobre los

La represión a otros carnavales andaluces

■ El Carnaval antes de la Guerra Civil se celebraba, en sus más distintas variantes, en todo pueblo o ciudad andaluza que se preciara. Todas esas tradiciones, con la llegada del conflicto bélico y las distintas prohibiciones que llevaron a cabo los sublevados, fueron exterminadas. Y en muchas ciudades y pueblos autores, directores y componentes

sufrieron una dura represión a cuenta del papel jugado en los días de Carnaval de febrero de 1936. Para la provincia de Huelva hay constancia de represión a comparsistas de Río Tinto o Salvochea. Para Sevilla encontramos casos en Carmona. Y en la propia provincia de Cádiz sucede lo mismo en multitud de municipios como Bornos, Olvera, Rota o

Villamartín. Incluso en Vejer de la Frontera, en un informe del ayuntamiento sobre el preso Miguel Rodríguez Sánchez, se señalaba: "...estaba afiliado a CNT, de conducta regular [...] y en el carnaval de 1936, salió en una comparsa destacándose siempre en sacar coplas abusivas con insultos a los sacerdotes, personas de orden y autoridades".

datos que sabían o podían obtener de dichas muertes. Entre los días 6 y 13 fueron llegando las negativas de dichos centros, en cuyas contestaciones todos coincidían que la búsqueda de los que cometieron las muertes habían sido "infructuosas". Como máximo responsable de la II División Militar, el general Queipo de Llano cerró la causa en Sevilla durante el mes de febrero de 1937. Quedaban estas muertes sin resolver y sus ejecutantes libres de toda culpa.

Estupefacción tuvo que crear el asesinato de estos dos vecinos de extramuros en el barrio de San José. En los meses siguientes se vivió un acoso constante produciéndose casi la aniquilación de muchas familias. Si la familia Peña perdía, como hemos visto, al cabeza de familia, dejando viuda y siete hijos, por su parte unos ancianos Juan Crespillo y Ana Lavié perdieron a su hijo menor, Guillermo, y estuvieron cerca de perder a otro, el también chirigotero Francisco. Este forjador del astillero de Matagorda estaba casado con Antonia Díaz y tenía cinco hijos en julio de 1936. Trabajaba en dicho astillero desde 1914 pero fue despedido en cuanto los militares se hicieron con el centro de producción el 21 de julio. Aunque fue readmitido a los pocos días de aparecer muerto Guillermo, fue encausado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas (TRP) en 1941.

DETENCIONES DE COMPARSISTAS. Algo parecido le ocurrió al "hermano prior" Manuel Candorcio Picón. A pesar de sobrevivir los años duros de la represión, también fue encausado por el TRP a principios de la década de los años 40, cuando tenía que mantener a seis hijos malviviendo de un trabajo que consistía en sacar arena de la playa. Peor suerte corrieron su padre y hermano. José Candorcio Pérez fue detenido junto a su hijo, el guardia municipal José Candorcio Picón, el mismo día del entierro de Guillermo Crespillo y Manuel Peña.

PERSECUCIONES COMO LA DE JUAN SEVILLANO O ASESINATOS COMO EL DE GUILLERMO CRESPILO FUERON UNA REVANCHA VINCULADA A LA FESTIVIDAD CARNAVALESCA

Una vez ingresados en la prisión provincial el comandante de Artillería, Eduardo Bonal y Monreal, haciendo de juez instructor, abrió causa contra José padre el día 15. El motivo: se le encontró un revolver marca Lafuset.

El 26 de septiembre fue llamado a declarar. Según indicó, no era la primera vez que era detenido. Ya fue apresado el mismo 19 de julio aunque soltado al día siguiente. Negó en todo momento poseer una pistola, aunque admitió el haber pertenecido a Izquierda Republicana. Al ser preguntado por qué creía que había sido detenido indicó que por "embriaguez". Sin embargo, lo que nos parece más sorprendente son las declaraciones de los guardias que lo detuvieron. Como veremos a continuación no había entre ellos unidad de criterio. De esta manera, mientras el guardia civil Pedro Sánchez ponía todo el énfasis en indicar que José fue detenido por poseer un revólver viejo, sin carga, pero con el que amenazaba a la gente, los agentes José Ruiz y Pedro Pérez indicaron que sería en una de las batidas por extramuros y que sólo recordaban lo del revólver, el cual era "viejo e inútil". Por su parte la de Indalecio Jaldón fue más confusa pues habló de una detención en "cacheos por el barrio de San Severiano". O a estas alturas del momento represivo habían detenido a tanta población civil como para no recordarlo, o la acusación sobre José Candorcio venía, particularmente, de uno de sus apesadores.

El juez volvió a llamar a quien más interés había mostrado en inculpar al detenido: el guardia civil Pedro Sánchez. Nos encontramos ahora a principios de noviembre. Sus acusaciones son más severas. En tres meses José Candorcio pasó de ser detenido por una borrachera, a poseer una vieja pistola, para finalmente convertirse en un "extremista peligroso" e incluso dar mítines en Cádiz, San Fernando y otras poblaciones junto con alguno de los anarquistas más representativos de la Baja Andalucía como había sido Vicente Ballester. Todo valía en este baño de mentiras y miedo que imponían los sublevados en la retaguardia.

A continuación, y siguiendo las pautas del juez militar, sería el turno de una nueva declaración de Candorcio Pérez. Fue llamado a principios de noviembre al Penal de El Puerto de Santa María donde se encontraba recluido. El director de la prisión indicó que había salido en dirección a la cárcel provincial de Cádiz el 19 de octubre. En la capital se desconocía su paradero. Finalmente el gobernador civil, a 17 de enero de 1937, indicó que le había sido aplicado "el bando de guerra" aquel día de octubre cuando lo sacaron dirección Cádiz del centro penitenciario portuense.

Respecto a su hijo José, detenido, como hemos visto, junto con él y otros, debió tener más suerte ya que este guardia municipal que poseía plaza en propiedad desde febrero de 1934, fue depurado y depuesto el 30 de julio por los golpistas. Sin embargo, en algún momento lograría salir de prisión porque hemos encontrado que en su expediente personal solicitó ser repuesto en su plaza en 1978, obteniéndola junto con la jubilación simultánea.

Y otro ejemplo de familiares que salían en las murgas de Puertatierra fueron los Naranjo. Vecinos de la calle Pelufo, Joaquín Naranjo y su esposa Rosa Jordán perdieron a uno de sus dos hijos, Joaquín, el cual a pesar de que no ingresó en prisión



Niños jugando en el extramuros de Cádiz. Al fondo la iglesia de San José.

hasta el 11 de enero de 1937, desapareció cuando fue enviado al penal de El Puerto de Santa María el 23 del mismo mes. Amaneció al día siguiente muerto en los fosos de la Puerta de Tierra.

Del resto de comparsistas que tenemos información podemos afirmar que sobrevivieron todos, aunque para lograrlo tuvieron que recurrir a distintas *artimañas*. Unos tras su paso por una celda terminaron alistándose al frente. Por ejemplo el carpintero Manuel González Sánchez estuvo en prisión entre el 20 y el 31 de agosto. Hemos encontrado documentos que lo sitúan a mediados de 1937 en distintas zonas del frente de Aragón. Su vecino Pedro González Baone también se incorporó a las filas sublevadas, al menos a partir de julio de 1938.

Hasta ahora hemos dilucidado lo ocurrido con los componentes y director de la murga de 1932, su año más conflictivo según las propias declaraciones y acciones de la derecha conservadora de la ciudad. Llegados a este punto deberíamos hacernos la siguiente pregunta ¿y qué ocurrió con los que, al parecer, fueron los autores de “Los frailes”?

De Manuel León se desconoce si sufrió algún tipo de represalia. Sobre Juan Sevillano, a pesar de que también se ignora, conocemos algo mejor lo sucedido al poder contar con la versión familiar: “La Guardia Civil fue a buscarlo muchas veces, pero las vecinas avisaban y lo escondía ‘La Busa’ en un baúl que tenía en su casa. Luego se quedaban por allí por si lo veían venir, por lo que a veces se llevaba escondido días enteros”.

Este hecho daría sentido, en buena parte, a la leyenda popular de la “chirigota fusilada”. Según este testimonio oral, a partir del 19 de julio irían al domicilio de Sevillano en su búsqueda. La única salida, y a tenor de lo que estaba ocurriendo con

otros compañeros —el más claro ejemplo el asesinato del máximo responsable de “Los frailes” Guillermo Crespillo—, fue buscar un escondrijo. Si bien muchos españoles en estos años se verán obligados a fabricar zulos o tabiques falsos en sus propios domicilios, o en el de familiares y amigos, Juan Sevillano usó para ocultarse el baúl de una vecina. Posiblemente, alguno de los comparsistas citados al principio recurrieran a esta misma fórmula para salvar la vida: “Mi abuelo no perteneció a ningún partido político, ni sindicato, pero escribía las cosas como las pensaba y si veía injusticias las denunciaba con las coplas. Siguieron buscándolo hasta cuando dejó de escribir”.

Estas nuevas palabras nos sirven para respaldar la persecución a los comparsistas. ¿Por qué iban en búsqueda de Juan Sevillano? Si es cierto que no estaba vinculado a ninguna organización política, ¿registrarían su domicilio por las coplas que escribió años atrás? La afirmación de que el acoso a Sevillano duró incluso “cuando dejó de escribir” es decir, cuando se prohibió el Carnaval, hace más hincapié en esta idea. Fuera como fuese, el hermano menor de Juan, y miembro de “Los frailes”, Salvador, se vio obligado a marchar al frente, ya fuera por orden de los altos cargos militares o para poner tierra de por medio.

¿MITO O REALIDAD? Los comparsistas de Cádiz fueron represaliados, en su mayor porcentaje, durante el llamado terror caliente, es decir, en los meses que van desde la toma de la ciudad por los golpistas, hasta las primeras semanas de 1937 cuando se puso en marcha la justicia militar. Entre otras cuestiones, este dato se traduce en que apenas poseemos documentación, más allá de la detención y muerte, de la mayoría de estos hombres. Por lo tanto, para acercarnos a los motivos de las perse-

cuciones, encarcelamientos o asesinatos hay que recurrir a los testimonios orales, cada vez más escasos, así como al estudio de sus propias biografías.

Una de las historias más repetidas entre las personas de más edad de Cádiz fue la de la agrupación carnavalesca fusilada. Hemos encontrado, siempre desde la fuente oral, tres posibles grupos, uno de ellos analizado en el presente artículo. Queda demostrado que si bien, hasta hoy, no hemos encontrado documentación que vincule la represión ejecutada por los sublevados a las actividades carnavalescas de dichas personas, bien es cierto que la derecha conservadora que persiguió a las agrupaciones más mordaces hasta en época de amplia libertad —ejemplo del primer Carnaval republicano de 1932—, sería luego la que impuso un nuevo orden con la fuerza de las armas. Por lo tanto, a la vista de una población inmovilizada por el miedo, aquellas persecuciones como la de Juan Sevillano o los asesinatos como el de Guillermo Crespillo, correspondieron con una revancha vinculada a la festividad carnavalesca. Este pensamiento se vería reforzado cuando en vísperas del Carnaval de 1937 el bando sublevado prohibió provisionalmente la fiesta, para hacerlo de manera definitiva, tras el fin de la guerra, en 1940. Quedaba así apuntalada dicha historia en el imaginario colectivo de la población que con el paso de los años la transformaría en leyenda, la cual, como tal, poseía un pozo de verdad. ■

Más información

- **Acedo Sacaluga, Alejandro y Vázquez Aragón, José**
Gente del Carnaval de Cádiz. Conversaciones con los viejos comparsistas.
Caja de Ahorros de Jerez, Jerez, 1985.
- **Mintz, Jerome**
Las coplas de carnaval y la sociedad andaluza.
Brezo y Castañuela, Cádiz, 2008.
- **Moreno Tello, Santiago**
El carnaval silenciado. Golpe de estado, guerra, dictadura y represión en el febrero gaditano (1936-1945).
Tesis doctoral (inédita), Cádiz, 2015.